DICTAMEN D.A.J. Nº 408 **del** 22 **de marzo de 2018.-**

REFERENCIA: Verificación de propuesta *Sobre Nº 1 "LLAMADO UEP/MOPC Nº 37/2017 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN LA FISCALIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES- PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN-* **AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN***". ID 325814. DAJ 1077/2018.-*

ABOG. LISE VERA, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I. ANTECEDENTES.

- **Resolución MOPC N° 1472,** de fecha 19 de setiembre del 2017, "*POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL* ***LLAMADO MOPC N° 161/2016*** "EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN LA FISCALIZACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES". ID Nº 471*, quedando conformada de la siguiente manera:*

1 HAZEN AND SAWYER EEUU
2 CONSORCIO G&S: Gauff - Servingci Alemania
3 CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A. Brasil
4 Consorcio: INCOSA – VIELCA INGENIEROS España
5 ARCADIS LOGOS S.L. Brasil
6 Consorcio: AQUATEC – SUEZ M.A. Chile

- **Acta de Recepción y Apertura de Propuesta,** que se llevó cabo en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 19 de marzo de 2018. En la misma se dejó constancia de que:

1- "Las propuestas técnicas de los oferentes, pasa al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.
2- Las propuestas económicas pasan a resguardo de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones
3- Se adjunta PLANILLA ANEXA DEL ACTA DEL LLAMADO 37/2017 ID Nº 325814"

- **Memorando SCEO Nº 196/2018,** de fecha 20 de marzo de 2018, por el cual *"se solicita acudir a la oficina de la* ***OUC,*** *a fin de realizar el Análisis Jurídico de la oferta presentada"* por la firma participante del llamado de referencia:

1. ***CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.***

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA.

Primeramente, se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en ese contexto el método de selección es la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).*

Seguidamente, se informa que esta dependencia ha verificado únicamente las documentaciones requeridas en la Sección 3 "Propuesta Técnica – Formularios Estándar" del pliego de bases y condiciones, es decir, los siguientes formularios:

TECH-1: Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.

Jesús Silveira

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Abg. Larissa Barboza Vallejos
Mat. C.S.J. Nº 36.581
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 408 **del** 22 **de marzo de 2018.-**

Poder: No existe un formato/formulario predeterminado. En el caso de una APCA se requieren varios; poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA, y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA.

Al respecto, cabe señalar que no se han observado otros requisitos de orden legal en la presentación de los Sobres N° 1 "Propuesta Técnica", quedando exclusivamente a cargo del sector técnico la evaluación correspondiente.

No obstante, se procedió a la verificación del Formulario de la Propuesta Técnica, el cual se encuentra debidamente completado y suscripto por el proponente conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

III. CONCLUSIÓN:

Habriendo procedido a la verificación de las propuestas presentadas, **y teniendo en cuenta el contenido *netamente Técnico* de la misma,** corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID GN-2350-9.*

Atentamente.

Abg. Larissa Barboza Valle
Mat. C.S.J. Nº 36.58
Jefa Int. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590